



**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ**

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

UTCJ-LP-013-2025-BIS

EJERCICIO FISCAL 2026

IDIOMA ESPAÑOL

**SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES
RELATIVA AL:**

SERVICIO DE JARDINERÍA

ENERO DE 2026

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número **UTCJ-LP-013-2025-BIS** relativa al servicio de jardinería, solicitada por la Subdirección de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para la cual se afectará el presupuesto ingresos propios 2026, con fundamento en los artículos 40, 51 Fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 48 al 64, 67, 68 y demás relativos aplicables de su reglamento.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a solicitud de la Subdirección de Mantenimiento e Instalaciones a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en Av. Universidad Tecnológica No.3051, Colonia Lote Bravo II, C.P.32695 Ciudad Juárez, Chihuahua. Pone a su disposición los correos jorge_ramos@utcj.edu.mx; francisco_reza@utcj.edu.mx; faustino_juarez@utcj.edu.mx; amairani_mijares@utcj.edu.mx; debiendo enviar simultáneamente la misma información.

B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presentación de la licitación deberán presentarse en idioma español.

C. ORIGEN DEL RECURSO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta con presupuesto ingresos propios 2026 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

NUMERO DE PARTIDAS QUE INTEGRAN ESTA LICITACIÓN: la presente licitación pública corresponde a una sola partida.

La contratación de los bienes requeridos de la presente licitación, se hará conforme a las siguientes:



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Proyecto:

SERVICIO DE JARDINERÍA

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
(ÚNICA)	SERVICIO DE JARDINERÍA	1	SERVICIO	La Institución requiere la contratación de un prestador de servicios especializado en jardinería, con el objeto de mantener en óptimas condiciones las áreas verdes, jardines, jardinerías y plantas ornamentales de sus inmuebles, incluyendo la aplicación de fertilizantes, herbicidas e insecticidas; la recolección y retiro, fuera del inmueble, de los residuos generados con motivo de los trabajos realizados; el mantenimiento integral de las plantas; la prevención de la proliferación de fauna nociva, a fin de evitar riesgos tanto para el personal que labora en los inmuebles como para los visitantes que concurren a las instalaciones; así como la desinfección y control de microorganismos tales como ácaros, esporas de hongos y bacterias.

ANTECEDENTES

El licitante adjudicado realizará los trabajos de jardinería apegado a la descripción, especificaciones y características de los servicios objeto de este Anexo Técnico, utilizando productos biodegradables que no generen efectos negativos o secundarios sobre las personas ni sobre el medio ambiente de la Institución.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN

El licitante adjudicado deberá atender las actividades y frecuencias descritas en el presente Anexo Técnico, las cuales constituyen los mínimos indispensables para la prestación del Servicio de Jardinería en los inmuebles de la Institución, con el fin de mantener en óptimas condiciones los pasillos, depósitos de basura, áreas verdes, jardines, jardinerías, muros verdes y plantas.

El personal asignado por el licitante adjudicado deberá presentarse con uniforme completo, portando en la parte posterior la leyenda "Servicio de Jardinería" junto con el logotipo de la empresa. En caso de que algún miembro del personal no cumpla con el uso del uniforme, no se le permitirá el acceso al área de trabajo, debiendo el licitante adjudicado sustituir inmediatamente a dicho personal, considerándose este como ausente en el servicio.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
CORTE DE CÉSPED	Corte a una altura de 3 centímetros realizado en un solo sentido. Este servicio se realizará por medios mecánicos (podadora o tractor) cada vez que alcance una altura de 10 cm. Esta actividad se realizará en los espacios de los inmuebles de la institución.
DESORILLAR	Se ejecutarán en Línea recta y no en zig-zag, con un ancho de 25 centímetros. Entre áreas verdes y banquetas, y en áreas extensas, se hará a 40 cm; ejecutándose el trabajo con desbrozadora o machete.
PODADO DE SETOS	Se hará en forma lineal tirando de un reventón, para un corte recto de 60 cm de altura.
DESHIERBE	Deberá efectuarse en forma manual, quitando de raíz la maleza invasora, dentro de arriates, macetones y jardineras eliminando el material inerte, material que resulte de la poda, desramado y remoción de hojas en estado avanzado de madurez fisiológica amarilla o seca, etc., retirado de basura que provenga de las distintas fuentes y materiales que puedan afectar directa o indirectamente.
PODADO DE ARBOLES	Se realizará con precaución y sin causar destrozos a inmuebles, cableados o poste de luz, para lo cual deberá contar con autorización de la autoridad local para la poda de árboles, misma que será tramitada por la empresa.
PODA DE ARBOLES DE LA ESPECIE PHICUS, PALMERA	Se hará dándole las formas geométricas que la Institución determine; para tal efecto deberá emplearse equipo especial.
RIEGO DE AREAS VERDES	Se determinará su frecuencia con respecto al tipo de suelo, especies de plantas y condiciones climáticas; en jardines y áreas a cielo abierto se realizará con manguera y en interiores se hará con baldes de plástico y con la cantidad de agua requerida por las plantas o el césped, sin provocar encharcamientos.
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PASTO Y TIERRA NEGRA	El pasto deberá estar hidratado si muestra características de deshidratación no podrá ser sembrado, manteniendo una capa de tierra negra adherida, libre de hierbas y contaminación colocándose una capa de tierra negra para mantener el terreno al mismo nivel del ya existente. La tierra que se proporcione deberá contener hojarasca o cáscara de cacao, sin estar contaminada de objetos tales como palos, piedras, etc. El costo de la semilla, en caso de necesidad, correrá a cargo de la empresa contratada.
LIMPIEZA	Para todos los casos, el prestador del servicio recolectará y retirará la basura producto del servicio. De no ocurrir así, la Universidad se encargará de contratar un servicio de limpieza, cuyo costo se deducirá del pago mensual por el servicio.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

PLAGUICIDAS	Realización de inspecciones periódicas para la detección de gérmenes patógenos para erradicarlos. El licitante adjudicado, aplicará insecticidas aéreos y de suelo sin efectos secundarios para la salud de las personas y el medio ambiente, utilizando productos de amplio espectro en el control de plagas de jardín tales como: pulgones, defoliadores de lepidópteros y coleóptero, mosquita blanca, araña roja, hormigas, gallinas ciega o gusano de alambre, cara de niño, etc. A fin de mantener en óptimas condiciones de salud a plantas, arbustos y árboles. El costo de estas sustancias será sufragado por la empresa contratada.
ESCARDA	Consistirá en remover la tierra para lograr una mejor oxigenación de plantas y árboles. Se llevara a cabo con la frecuencia que la salud y presentación de las plantas lo demanden.
FERTILIZACION DE AREAS VERDES	Se deberá realizar en dosis recomendables y el producto por aplicar deberá contener los elementos principales, nitrógeno, fosforo y potasio, además de elementos menores para evitar deficiencia de estos productos en las plantas. El costo del fertilizante correrá a cargo de la empresa contratada.

ESPACIO	AREAS VERDES POR M2
EDIFICIO A	1275 m2
PATIO CENTRAL	1200 m2
EDIFICIO B	360 m2
EDIFICIO C	690 m2
EDIFICIO D	230 m2
BIBLIOTECA	1055 m2
CAFETERÍA	1420 m2
VINCULACION	2940 m2
EDIFICIO L	3220 rn2
EDIFICIO N	5060 m2
CORREDOR PEATONAL	915 m2
ESTANCIA	180 m2
MANTENIMIENTO	285 m2
EDIFICIO K	205 m2
ESTACIONAMIENTO K	990 m2
JARDINERAS EXTERIORES	300 m2
FACHADA UTCJ	185 m2
LETRAS UTCJ	400 m2
CANCHA FUTBOL RAPIDO	4020 m2
GLORIETA	1800 m2
EDIFICIO J	1130 m2
EDIFICIO I	470 m2



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

EDIFICIO H	640 m2
EDIFICIO O	35 m2
ESTACIONAMIENTO O/J	200 m2
DOMO PRINCIPAL	1620 m2

Se especifican los siguientes puntos a considerar en la contratación:

1. Vigencia de la contratación:	Del 01 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
2. Forma de pago:	La forma y fecha de pago será mediante transferencia electrónica y de acuerdo con el artículo 87 de la LAASS, no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación servicios en los términos del contrato.
3. Administrador del pedido/contrato:	El administrador del contrato será el Ing. Faustino, Subdirector de Mantenimiento.
4. Supervisor del pedido/contrato:	El supervisor del pedido será el C. Tito Durón Salazar, técnico en mantenimiento.
5. Garantía de cumplimiento:	La garantía de cumplimiento (cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable) será a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, la garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA. La garantía permanecerá vigente hasta 12 meses después de su presentación, en términos del artículo 84 de la LAASCH.
6. Causales de rescisión:	Serán causales de rescisión del contrato las siguientes: De acuerdo a lo señalado en los artículos 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato. Se considerarán causas imputables al proveedor para la rescisión del contrato las siguientes: •No entregar el servicio en los plazos previstos en las bases de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones indicados. •Cuando el importe de las penalizaciones rebase el 10% del importe del contrato, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado. •Las causales consideradas estrictamente en el contrato.
7. Penas convencionales:	En el supuesto de que el proveedor adjudicado incurriera en atraso en la entrega de los bienes o servicios materia de la convocatoria, la convocante procederá a la aplicación de penas convencionales equivalentes al 1% por cada día de atraso, proporcionalmente sobre el monto de los bienes no



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

	entregados, el plazo para computar dichas penas iniciará a partir del día siguiente de la fecha límite para realizar la entrega. La aplicación de penas convencionales no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento.
8. Alcance del servicio	❖ Será responsabilidad del licitante adjudicado prestar el Servicio de Jardinería en los inmuebles de la Institución, de acuerdo a lo establecido en este Anexo Técnico, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y los días sábados de 8:00 a 12:00, por lo que en caso de ser necesario deberá realizar los ajustes requeridos (personal, equipamiento y productos), sin costo adicional para la Institución. ❖ Para que el alcance del servicio sea el óptimo, se solicita al proveedor contar con personal calificado y suficientes jardineros en la institución. Los jardineros no deberán usar audífonos ni teléfonos celulares en horas de labores. ❖ Se podrá solicitar al licitante adjudicado el cambio de ubicación de los jardineros y/o personal adicional cuando lo considere conveniente para la atención de alguna contingencia, sin importar el día o la hora y hasta dar solución al problema que se hubiere presentado. ❖ Los jardineros deberán permanecer en las instalaciones de la institución, con uniforme que conste de pantalón, camisola, botas y guantes, debiendo portar el logotipo de la empresa. ❖ Deberá fertilizar las plantas, limpiar la tierra de objetos extraños, aflojar y preparar la tierra, cuidando su salud y su crecimiento. ❖ Deberá fumigar las plantas para mantenerlas siempre libres de plagas, utilizando un plaguicida comercial o bien otro de acción más profunda que el prestador del servicio disponga. ❖ En caso de requerirse un fumigado adicional derivado del estado físico de las plantas, procederá a realizarlos sin costo alguno para la institución. ❖ Deberá llevar a cabo una supervisión rigurosa para conservar las plantas en las mejores condiciones. NOTA IMPORTANTE: ❖ El LICITANTE deberá presentar la constancia del "Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializados" (REPSE).



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

9. Entregables y Reportes de Servicio:	El licitante estará obligado a entregar, de manera mensual, una bitácora que contenga evidencia fotográfica y una descripción detallada de los trabajos realizados, mediante las cuales se acredite el adecuado estado de conservación de las áreas y la correcta ejecución de las actividades correspondientes. Dicha bitácora deberá ser entregada al Administrador del Contrato designado por la Institución, dentro de los tres días naturales posteriores a la conclusión del mes correspondiente, como requisito indispensable para la procedencia y liberación del pago respectivo.
10. Condiciones de entrega de los bienes	El proveedor realizará la entrega de los servicios a entera satisfacción del administrador, en lugar pactado con el área requirente y a lo establecido en el contrato que se suscriba y su acreditación la realizará con la documentación soporte y la factura correspondiente. El proveedor realizará los servicios requeridos con estricto apego a las características, especificaciones técnicas y condiciones señaladas en el contrato respectivo. En el supuesto de que el área requirente detecte que el proveedor ha modificado las condiciones, términos o calidad establecidos para la compra de los bienes, procederá a rechazar los mismos y, en consecuencia, el administrador del contrato notificará al área contratante a efecto de que realice los trámites pertinentes para rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley; con Independencia de las penas convencionales establecidas.

- B) No se deberá omitir ninguno de los renglones que integran la partida, ya que esto será motivo para desechar la propuesta.

III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Con fundamento en los Artículos 55 y 56 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 49 del Reglamento de la Ley, las personas interesadas en la presente licitación **podrán revisar las bases en la página oficial de la UTCJ:** <https://www.utcj.edu.mx/Transparencia/Paginas/Licitaciones.aspx>;

Los interesados a participar en la licitación deberán cubrir el costo de participación el cual deberá realizarse mediante transferencia electrónica o depósito a nombre de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del banco HSBC, a la cuenta 4014288161, CLABE interbancaria 021164040142881619, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio y el nombre de la persona física o moral. **La cantidad de 20 UMAS, considerando que el valor de la UMA es de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.), resulta en un total de: \$2,346.20 (dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 20/100 M.N.)**



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-013-2025-BIS SERVICIO DE JARDINERÍA

Esta cantidad no es reembolsable y el **recibo de pago o comprobante de transferencia de pago, es requisito indispensable y deberá presentarse en original en la propuesta para participar en la licitación.** La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación.

El mencionado recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con dichos datos o no coincidir con los datos de la licitación o persona que participa, será suficiente para desechar su propuesta.

A) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal (2026), siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

B) VISITA A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Deberá realizarse la visita a las instalaciones de la Universidad el día **04 de febrero de 2026 a las 11:00 horas**, con el objetivo de conocer las condiciones existentes. El punto de reunión la entrada del edificio "M", de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo 11, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua. El responsable de dirigir la visita y de emitir la constancia de visita, es el Ing. Faustino Juárez Sánchez, Subdirector de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Se tomará en cuenta la visita a las instalaciones la cual será considerada como elemento de evaluación dada la complejidad del servicio.

Para el ingreso a las instalaciones de la Universidad, los visitantes deberán presentar su identificación oficial al personal de vigilancia.

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 y 54 del Reglamento de la Ley, **la Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 06 de febrero de 2026 en punto de las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Asimismo, como se señala en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las **solicitudes de aclaración** podrán enviarse por mensajería al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y/o enviarse por correo electrónico a **más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la **junta de aclaraciones** y además deberán estar acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, el cual deberá contener con fundamento en el artículo (54 fracción IV) del Reglamento de La Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-013-2025-BIS SERVICIO DE JARDINERÍA

Servicios del Estado de Chihuahua, de los siguientes datos y requisitos: **Nombre y Domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial;** así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx, no imagen) y PDF del documento original con copia a los siguientes correos: jorge_ramos@utcj.edu.mx ; francisco_reza@utcj.edu.mx ; faustino_juarez@utcj.edu.mx ; amairani_mijares@utcj.edu.mx ; Debiendo enviar simultáneamente la información. En el asunto del correo electrónico **deberá escribir la leyenda “Preguntas para Licitación UTCJ-LP-013-2025-BIS” acompañada del nombre del participante**, lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Con fundamento en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la presente licitación, indicando el numeral, partida o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante. **Sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.**

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción, ubicado en el “Edificio M” (Torre Administrativa) de la UTCJ, tratándose de las solicitudes que se envíen por correo electrónico la hora que registre el sistema de correo, las cuales deberán ser presentadas en formato Word.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas.

V. ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 56 al 61 de su Reglamento, la recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **12 de febrero 2026 a las 11:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio “M”, segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requerente.

Las propuestas técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. **No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-013-2025-BIS SERVICIO DE JARDINERÍA

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran. El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar foliada y firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado.

Es importante señalar que la información deberá ser clara y legible; en caso de que el documento incluya un código QR, este deberá poder ser leído correctamente.

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica. 3051,
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695,
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Atn: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Licitación UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

VI. EMISIÓN DEL FALLO

De conformidad con los artículos, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y los artículos 68, 69, y 70 de su Reglamento, previa emisión del dictamen técnico y económico presentado por el área requirente y emisión del dictamen legal presentado por el área jurídica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, conforme las propuestas presentadas, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en éstas bases, Acta de aclaraciones y anexos, así como que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad de los bienes requeridos; lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron, además del proveedor y monto adjudicado.

En el acto del fallo, la convocante indicará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en el Sistema de Contrataciones Públicas para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; no obstante, los interesados podrán interponer el recurso de inconformidad en los términos establecidos por los artículos 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

VII. FIRMA DEL CONTRATOS

De conformidad con los artículos 78,79,80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los relativos de su Reglamento, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado si, por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo arriba referido, pudiéndose adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se iniciará otro procedimiento de licitación.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VIII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Con fundamento el Artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, deberá ser constituida por el licitante ganador una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en territorio nacional, a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 10% del monto máximo contratado sin incluir el IVA, la cual permanecerá vigente por un periodo de hasta 12 meses contados a partir de presentación.

IX. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

El licitante que desee participar podrá presentar una sola propuesta, correspondiente a la partida única establecida en la convocatoria y en las presentes bases.

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Asimismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel membretado del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

Es importante señalar que la información deberá ser clara y legible; en caso de que el documento incluya un código QR, este deberá poder ser leído correctamente.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

- A) Comprobante del pago de las presentes bases en original.
 - B) Presentar constancia de visita
1. Tratándose de Personas Morales, original o copia certificada y copia simple de Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia del Acta de Nacimiento y en su caso, original y copia del Poder del Representante en caso de aplicar.
 2. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar Constancia Original y Copia para cotejo del Documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, la estratificación a la que pertenece.
 3. En caso de presentación conjunta deberá de apegarse y presentar de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su reglamento, y adjuntar su proposición en papel membretado. En caso de que la proposición no sea presentada de manera conjunta, el licitante deberá manifestarlo por escrito.
 4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
 5. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.
 6. Copia de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 7. Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la cámara que le aplique.
 8. **Anexo "UNO".** - Documento en papel membretado del participante y rubricado en todas sus hojas en el cual los licitantes deberán presentar su propuesta técnica en donde señalen en forma detallada el listado de los bienes que servirán para la prestación del servicio que deberá ser de calidad, en el cual deberá indicar: cantidad de los bienes



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-013-2025-BIS SERVICIO DE JARDINERÍA

ofertados, características técnicas específicas y demás condiciones solicitadas en el apartado II "OBJETO DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN", inciso A) "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", de los bienes, los cuales deben coincidir con lo solicitado en las presentes bases debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas. Con ello el participante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.
TODOS EL DOCUMENTO TÉCNICO NO DEBE INDICAR COSTOS.

9. **Anexo "A".** - Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la empresa. (Incluido en estas bases).
10. **Anexo "B".** - Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el participante se obliga a entregar el servicio en los plazos señalados. (Incluido en estas bases).
11. **Anexo "C".** - Manifestación por escrito donde se indique el nombre del domicilio en el cual será para uso **EXCLUSIVO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES** y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal. (Incluido en estas bases).
12. **Anexo "D".** - Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha junta y en las presentes bases. (Incluido en estas bases).
13. **Anexo "E".** - Carta que manifieste el lugar en que la empresa participante cuenta con una sucursal dentro del territorio nacional, indicando dirección, horario y teléfono. La información proporcionada será susceptible de verificación por parte del personal de la Institución convocante. (Incluido en estas bases).
14. **Anexo "F".** - Carta donde mencione las garantías de los bienes ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas. (Incluido en estas bases).
15. **Anexo "G".** - Escrito donde el proveedor se obliga a recuperar por el personal autorizado de la empresa, el sobre cerrado que contenga su propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta licitación. (Incluido en estas bases).
16. **Anexo "H".** - Carta que manifieste estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse, de acuerdo al formato del **Anexo "H"**. (Incluido en estas bases).
17. Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá estar legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de documentos que su representada presente).



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

18. Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.
19. Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (32-D).
20. Copia simple de la última declaración anual del ejercicio fiscal, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria, así como del recibo de pago de la línea de captura según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.
21. Copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.
22. Estados financieros anuales del 2024 con firma autógrafa del Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera, así como la del Representante Legal de la empresa, en los cuales acredite un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe.
23. Copia simple de Identificación oficial y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera.
24. Carta compromiso donde manifieste que, en caso de ser necesario, tendrá la atención inmediata y aplicará la garantía con que cuenta el bien adquirido, hasta que sea recibido a satisfacción del usuario.
25. Constancia vigente del "Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializados" (REPSE).
26. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua.

NOTAS:

- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-013-2025-BIS SERVICIO DE JARDINERÍA

- **TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

Los documentos certificados serán devueltos al siguiente día hábil del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas a solicitud del licitante, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible correspondiente al documento presentado.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica misma que deberá estar foliada en su totalidad manteniendo la continuidad del folio de su propuesta técnica, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. **Anexo "DOS".** - Podrá presentarse en el formato denominado "Anexo DOS" o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, manteniendo las especificaciones proporcionadas por la convocante además las especificaciones propuestas por el licitante en columnas separadas como se indica en el anexo denominado Anexo "DOS" incluido en estas bases, y cotizando el precio unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados cuyo importe deberá contar con el Impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
2. **USB.** - Deberá presentar **USB** con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del "Anexo DOS", de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

NOTAS:

- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**
- **TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 64 al 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 63 al 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios cotizados los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados conforme con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 56 Fracción XI y XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 y 67 de su Reglamento, la adjudicación del contrato correspondiente se hará, conforme a lo señalado en las presentes bases.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

XII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Una vez adjudicado el contrato y posterior a la realización del servicio objeto de la presente licitación; y a la presentación de las garantías solicitadas en el **numeral VIII, Inciso A) y B)**, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez realizará el pago, siempre y cuando el proveedor adjudicado entregue a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la factura correspondiente, cumpliendo con todos los lineamientos fiscales de facturación solicitados por la Universidad.

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la entrega de la factura respectiva.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

XIII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS.

El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio a partir del 01 de marzo del 2026, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No.3051, Colonia Lote Bravo II, C.P.32695 Ciudad Juárez, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que los servicios se presten en tiempo y forma, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que pudieran resultar por la prestación de dichos servicios.

XIV. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

XV. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones estará sujeto a una posible descalificación:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes sometidos a este procedimiento.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del **artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en las partidas.

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

XVI. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, y 98 de su reglamento, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión prevista por la ley de la materia en su Artículo 90, o bien optar por imponer las penalidades en los términos del artículo 87 Párrafo Cuarto de la propia ley:



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

- a) Por la entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción del 1% sobre el valor del servicio no realizado por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes
- b) Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
- c) Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

XVII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XVIII. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ a los 31 días del mes de enero del año 2026; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

MTRO. JORGE JAVIER RAMOS NEGRETE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXOS



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "A"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-013-2025-BIS
31 de enero de 2026

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "B"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-013-2025-BIS
31 de enero de 2026

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "C"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-013-2025-BIS
31 de enero de 2026

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación No. UTCJ-LP-013-2025-BIS relativa al Servicio de Jardinería, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en Ciudad Juárez, Chih., para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación siendo el siguiente:

DOMICILIO

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "D"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-013-2025-BIS
31 de enero de 2026

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación No. UTCJ-LP-013-2025-BIS, relativa al Servicio de Jardinería, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- ✓ Se asistió a la Junta de Aclaraciones Si_____ No_____, y que mi representada se compromete a sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

(En caso de no haber asistido será obligación del proveedor solicitar copia del Acta de Junta de Aclaraciones para llenado de este ANEXO)

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "E"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-013-2025-BIS
31 de enero de 2026

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de _____, con los siguientes datos:

Nombre: _____
Dirección: _____
Horario: _____
Teléfono: _____

La información proporcionada es susceptible de verificación por parte del personal de la Institución convocante, para los efectos de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "F"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-013-2025-BIS
31 de enero de 2026

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que las garantías de los bienes para la presente licitación son las siguientes:

Duración: _____

Bajo los siguientes términos:

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "G"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-013-2025-BIS
31 de enero de 2026

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

Por este conducto con respecto al procedimiento de licitación pública número UTCJ-LP-013-2025-BIS, relativa al Servicio de Jardinería, requerido por la Subdirección de Mantenimiento e Instalaciones, me obligo a recuperar a través de personal autorizado de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante) el sobre cerrado que contiene mi propuesta económica, por haber resultado insolvente mi propuesta técnica, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-013-2025-BIS
SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "H"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-013-2025-BIS
31 de enero de 2026

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Pública No. UTCJ-LP-013-2025-BIS, manifiesto, estar conforme en ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse, así como al modelo de contrato.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

"ANEXO UNO"
(PROPUESTA TÉCNICA)

Ciudad Juárez, Chih., a 31 de enero de 2026

El participante asume el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en estas bases y demás condiciones solicitadas en el apartado II **"OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL"** inciso A) **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, así como la entrega de los bienes, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos:

(FORMATO LIBRE)

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

**“ANEXO DOS”
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

Ciudad Juárez, Chih., a 31 de enero de 2026

En atención a la licitación No. **UTCJ-LP-013-2025-BIS**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

NOMBRE DEL CLIENTE:

COTIZACIÓN EN FORMATO EXCEL

- ✓ El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.
- ✓ El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

Notas adicionales:

Los documentos denominados “ANEXO UNO” y “ANEXO DOS”; deberán presentarse en papel membretado del Licitante y deberán ser foliados y firmarse autógrafamente por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.

El presente ANEXO DOS deberá presentarse en USB con el documento en formato Excel, propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación.